



**El Salto**

Gobierno que trasciende  
2018 | 2021

Con fundamento en el Artículo 145 fracción III y IV, del reglamento general del Municipio de El Salto, Jalisco.

La Dirección de Participación Ciudadana.

### CONVOCA:

A la reunión que se llevara a cabo para la conformación del Comité Vecinal el día: 11-Marzo - 2019  
ala 1903

En la Calle: Prolongación Jalisco

a su cruce con: Eliodoro Hernández Loza, Av del Parque

en la colonia: Centro

### Requisitos:

- 1 Ser mayor de edad
- 2 Ser vecindado de la colonia
- 3 Tener tiempo y vocación para servir a la comunidad
- 4 Minimo 6 personas para conformar el Comité Vecinal